

Comité Financiero

Minuta de Sesión celebrada el día 14 de marzo de 2013

Asistencia:

- Klaus Schmidt-Hebbel
- Cristián Eyzaguirre
- Arturo Cifuentes
- Martín Costabal
- Eric Parrado
- Eduardo Walker

Temas tratados y acuerdos adoptados:

En la segunda sesión del año, el Comité Financiero revisó diversos aspectos de la política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

A solicitud del Comité Financiero, personal del banco custodio, J.P. Morgan, presentó, en términos generales, la metodología utilizada para calcular el *tracking error ex – ante*, indicador utilizado para controlar el grado de cercanía de las carteras gestionadas por los administradores del fondo respecto de sus comparadores referenciales. A partir de la presentación realizada, los miembros del Comité solicitaron a dicha entidad información adicional acerca de los modelos utilizados para cada clase de activo.

A continuación, el Comité analizó el impacto de eliminar algunos países del índice accionario que se utiliza actualmente en el FRP y que se empleará en el FEES. El Comité está realizando este análisis debido a que el Banco Central de Chile ha manifestado que existen dificultades operativas al invertir en ellos. A partir de los antecedentes presentados, y teniendo en cuenta el mandato pasivo de ambos fondos, el Comité solicitó evaluar si otras alternativas de inversión permitirían lograr exposición a esos países sin invertir en sus mercados locales.

Posteriormente, el Comité Financiero aprobó los principales elementos de las nuevas directrices de inversión del FEES, que incluirán un portafolio accionario. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Banco Central de Chile, deberá entregar antecedentes adicionales para decidir sobre algunos aspectos puntuales que quedaron pendientes hasta la próxima reunión, tales como la política de rebalanceo del fondo.

Adicionalmente, los miembros del Comité revisaron su informe anual, que describe sus actividades durante el año 2013 y que, según la legislación vigente, debe ser publicado durante la segunda quincena de abril.

Como es habitual en estas reuniones, el Comité Financiero analizó la composición de las carteras de inversión del FEES y del FRP, el desempeño de sus portafolios y la situación de los mercados internacionales.